INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
OBJETO:	**20262-644 PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR Y SERVICIO A TODO COSTO PARA EL DESPLAZA MIENTO DE PERSONAL OPERATIVO DE LA OFICINA DE CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA SISBEN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA SISBEN+SOCIAL.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUIENTA MIL PESOS M/CTE ($83.550.000,00)**
FECHA DE EMISIÓN:	OCTUBRE DE 2026

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan.

Tabla de Contenido

I. Introducción 2

II. Análisis del Mercado: "Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso". 2

III. Análisis de la Oferta y Demanda: "revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares" 17

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica 25

IV. Entorno Internacional "Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes" 26

V. Marco Regulatorio 26

VI. Aspectos técnicos 27

VII. Aspecto Comercial 29

IX. Análisis de Riesgo 36

X. Conclusiones 41

I. Introducción

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Despacho de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial y en función a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02, publicada en el portal único de contratación, www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2.013 modificado el 27 de Febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente para los ***Procesos Mínima Cuantía.*** Se requiere que los estudios previos o en la información soporte de estos, se realice un estudio del sector que, en el caso concreto, debe, acopiar información suficiente las condiciones contractuales para el asociado, además de verificar la idoneidad para satisfacer la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo siempre con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía.

De acuerdo con lo anterior, la entidad realiza el siguiente análisis del sector, teniendo como base el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SgECOP www.contratos.gov.co
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Cúcuta http://www.cccucuta.org.co/

II. Análisis del Mercado[1]: "Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de estos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso".

El apartado económico sobre el cual se encuentra enmarcado el presente Proceso de Mínima cuantía a celebrar, es el del sector de Servicios, en el que se destacan, los programas y proyectos que robustecen y perfilan a Cúcuta hacia una senda productiva, equitativa e incluyente. Lo anterior se encuentra apalancado en los servicios prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial con conductor a todo costo requerido para el desplazamiento del personal operativo de la oficina de caracterización socioeconómica SISBEN en el Municipio de san José de Cúcuta; estos aspectos en el cual, se trazan como línea de trabajo en el presente proceso de contratación.

[1] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

Estos planes de la entidad son tipificados de forma diferenciada y agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme[2] CIIU, identificación el cual, bajo las características del presente proceso de contratación, se divide bajo un segmento denominado:

Estos planes de la entidad son tipificados agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme[3] CIIU, como la ***SECCION H: TRASNPORTE Y ALMACENAMIENTO*****,** que su vez, tiene la subclase denominada**,** *División 49: Transporte terrestre; transporte por tuberías*. En la primera incluye, los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores (actividades de asalariados) y transporte; como también, los Otros servicios ocasionales nacionales o municipales dedicados a desplazamiento conjunto de personas y de mercancías en vehículos especialmente acondicionados para tal fin, que realicen el transporte con la debida separación escolar. En la segunda clase, se contienen las acciones de bajo la responsabilidad de una empresa (Contratista pública) de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada, a través de un contrato celebrado entre la empresa de transporte y cada una de las personas que utilizan el servicio para su traslado simultáneo con el de sus bienes o carga, en una zona de operación autorizada en zonas rurales o veredales.

- Actividad 4921: Transporte de pasajeros. Incluye:

> *El transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que abarca transporte colectivo (buses, microbuses y busetas), individual (taxis), y los sistemas de transporte masivo a través de operadores (articulados), y la integración de estas líneas con servicios conexos como metro cable.*
>
> *Los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores (actividades de asalariados), chiva turística y transporte escolar.*

Estas actividades se encuentran inmersas en la división terciaria o de Servicios de la economía, el cual, incluye aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento, dinamización y mejoras en los distintos segmentos de la economía. Al respecto, es preciso indicar, que las organizaciones privadas o públicas que intervienen en este renglón económico no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios, que buscan articular un sin número de proyectos sociales y económicos que promocionan el progreso de la región. Además, se incluyen subsectores como comercio, transporte, comunicaciones, finanzas, turismo, hostelería, cultura, espectáculos, la administración pública y entre otros.

Servicios incluidos dentro del sector

Con base en los servicios del sector transporte, regulados a través del acuerdo al Decreto 431 de 2017, normatividad que es aplicable al proceso de contratación a celebrar.

- Grupo específico de usuarios (transporte de particulares). Es el que celebra el representante de un grupo específico de usuarios con una empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial debidamente habilitada para esta modalidad, cuyo objeto sea la realización de un servicio de transporte expreso para trasladar a

[2] Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)
[3] Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C – Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio, siempre y cuando se realice en vehículos de más de 9 pasajeros. Quien suscribe el contrato de transporte paga la totalidad del valor del servicio.

- Transporte empresarial. Es el que se celebra entre el representante legal de una empresa o entidad, para el desplazamiento de sus funcionarios, empleados o contratistas, y una empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial debidamente habilitada para esta modalidad, cuyo objeto es la prestación del servicio de transporte de los funcionarios, empleados o contratistas de la contratante, desde la residencia o lugar de habitación hasta el lugar en el cual deban realizar la labor, incluyendo traslados a lugares no previstos en los recorridos diarios, de acuerdo con los términos y la remuneración pactada entre las partes.

Clasificación análoga: Sector de servicios**:** Corresponde al sector terciario de la economía, mencionado anteriormente

Importancia del Sector: En la literatura económica las actividades tipificadas como Servicios, tienen una relevancia importante, toda vez que es considerado un reglón generador de progreso socioeconómico. Si se aterriza este concepto a los registros nacionales, se observa, que este segmento es apalancador del crecimiento del producto; que, de conformidad con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, evidencian que su peso es de sin igual relevancia, según los últimos reportes, aporta un poco más del 68% en la producción agregada nacional, y el 82% en el consolidado de Norte de Santander. Lo anterior evidencia el especial interés de las entidades territoriales, en el fortalecimiento de estas actividades conducentes del sector, necesarios en la gestación de desarrollo en la sociedad.

Agentes que trasversales

MINTRANSPORTE	Ministerio de Transporte
FENALTRE	Federación Nacional de Transportadores de servicios especiales y de turismo
FENALTREAES	Federación Nacional de Transportadores de Servicio Especial y de Turismo
ACOLTES	Asociación Colombiana de Transporte Especial y de Turismo
ASONALTET	Asociación Nacional de Transportadores Especiales y de Turismo

Entidades relacionadas con el proceso de contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	Agencia Nacional de Contratación Pública (Mínima cuantía)
SECTOR EMPRESARIAL	Proveedores de bienes y servicios del orden nacional y regional inscritos en plataforma de SECOP II

Participes del proceso de contratación pública:

- Municipio de San José de Cúcuta
- Colombia Compra Eficiente
- Oferentes del proceso de contratación
- ESALES de bienes y servicios (Ejecución).

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

Frente a lo previo, el artículo 2° de la constitución política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales en el mismo sentido destaca que Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la ley 489 de 1998 señala que son Finalidades de la función administrativa, busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política.

Con respecto a ello, acorde a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar al Municipio prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos mediante el cumplimiento eficaz de la constitución, las leyes y las normas vigentes.

En este sentido, el Municipio de San José de Cúcuta, a través del Plan de Desarrollo 2024-2027: Cúcuta, Perseverante, Segura y Productividad, se establecieron los lineamientos estratégicos de política pública, cuyo contenido visibiliza los objetivos, metas, prioridades de carácter social, educativo, económico, cultural y ambiental, propios de la gestión Municipal en el territorio. En función de esto, el presente proceso de contratación de Mínima cuantía, se estructuró técnica, jurídica, económica y comercialmente, con el propósito de 20262-644 PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR Y SERVICIO A TODO COSTO PARA EL DESPLAZA MIENTO DE PERSONAL OPERATIVO DE LA OFICINA DE CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA SISBEN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA SISBEN+SOCIAL.

Por ello, y función a los lineamientos establecidos por el organismo rector de contratación pública, Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación, describe las condiciones más relevantes del mercado a nivel general, enfatizado al sector económico relacionado conforme a los bienes y servicios estipulados en este. Esto con el propósito de satisfacer necesidad planteada en los documentos contractuales, conforme a las condiciones técnicas, regulatorias, y demás aspectos que puedan incidir en su desarrollo.

De la misma manera, el presente documento tiene por objetivo la realización una descripción del entorno desde la perspectiva macroeconómica, donde su balance permite una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual. En este sentido, la importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, *La Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta* en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación[4]

Dado lo anterior, el presente documento está distribuido de la siguiente forma: en primer lugar se establecen las condiciones del objeto a contratar y por las cuales se enmarca el desarrollo del documento; en segundo lugar, se realiza el análisis macroeconómico de la economía colombiana la cual permite delegar el estado actual a nivel económico, social y financiero del mercado colombiano; en tercer lugar; con base en lo indagado en el punto anterior se define el mercado objeto del estudio, en esta sección se realiza el análisis microeconómico del sector definiendo la oferta y la demanda y los aspectos generales que componen el sector a nivel: económico, técnico, regulatorio, entre otros; en cuarto lugar, luego de estudiar el sector y subsector para los casos donde aplique, se realiza el análisis financiero y se definen los indicadores como requisito habilitante para el proceso a adelantar.
A continuación, se presenta el análisis del sector.

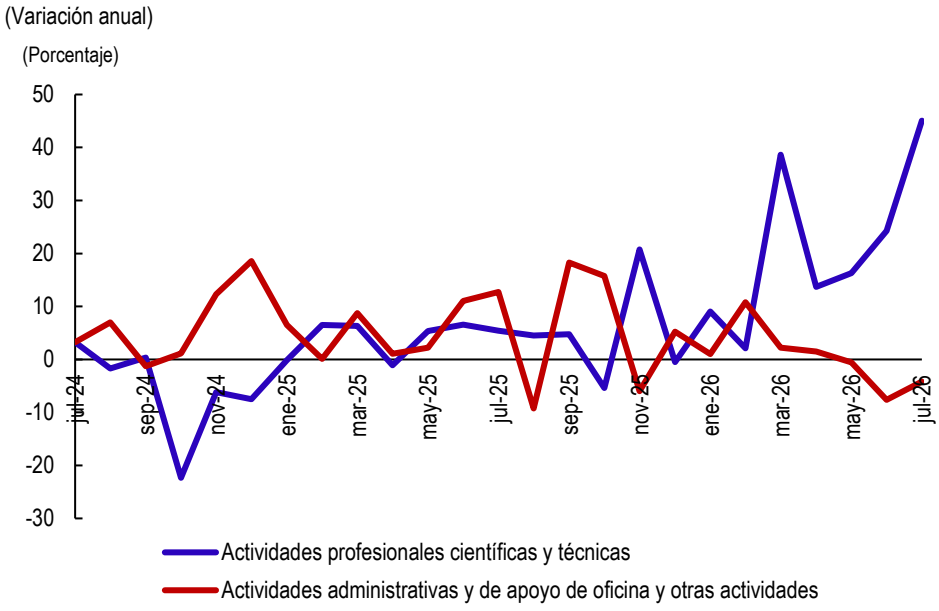
[4] Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO (VARIABLES AGREGADAS)

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

El suministro de información proveniente de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual, es un instrumento mediante el cual se construye información de corto plazo sobre la evolución del sector servicios en el agregado nacional; en esta medición metodológicamente en lo referente a la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. De la misma manera, y entre otros aspectos, se desagrega el comportamiento de los ingresos nominales y la inclusión de las variables como la variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación. En este sentido, el reporte más reciente de la entidad evidencia, que, **en julio de 2026** quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales en comparación con el mismo periodo del 2025.

Gráfico 5
Nacional. Variación en los ingresos nominales de las Actividades profesionales científicas y técnicas



Fuente: DANE, elaboración propia

La información desagregada de los Ingresos nominales totales para el subsector muestra que, en julio de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades se contrajeron en un 12% en los ingresos nominales con respecto a lo observado un año atrás (este registro revirtió el crecimiento observado en el mes previo). Por el contrario, la senda de variación para el personal ocupado continúa en terreno negativo, pues se observó una caída del 14,8% en relación con la dinámica doce meses atrás.

Cuadro 4

Nacional. Variación anual del personal ocupado por tipo de contratación, en las actividades profesionales, científicas y técnicas

(Variación anual)

Actividades profesionales científicas y técnicas						Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades					
Periodo	*Personal ocupado sin agencias*	*Personal ocupado total*	*Personal permanente*	*Personal temporal directo*	*Temporal por agencias*	*Periodo*	*Personal ocupado sin agencias*	*Personal ocupado total*	*Personal permanente*	*Personal temporal directo*	*Temporal por agencias*
ene-25	-7,9	-7,8	-8,6	-6,8	0,9	ene-25	5,2	3,8	-7,9	14,8	-17,7
feb-25	-6,9	-6,9	-8,6	-4,1	-2,5	feb-25	4,0	2,1	-5,8	11,1	-22,7
mar-25	-7,1	-7,1	-8,8	-4,2	-6,9	mar-25	4,3	2,6	-4,5	10,4	-19,4
abr-25	-8,1	-8,1	-8,1	-8,2	-4,2	abr-25	5,0	2,9	-4,2	11,6	-23,2
may-25	-8,3	-8,2	-8,2	-8,4	-1,5	may-25	6,2	5,0	-3,1	12,6	-10,9
jun-25	-7,4	-7,4	-7,9	-6,7	-3,1	jun-25	5,6	3,7	-3,2	11,5	-21,6
jul-25	-6,5	-6,4	-8,0	-4,1	1,2	jul-25	3,8	2,2	-4,2	9,0	-19,7
ago-25	-6,9	-6,7	-7,7	-5,7	13,8	ago-25	4,5	3,0	-3,9	9,9	-17,6
sep-25	-5,9	-5,3	-6,6	-4,7	43,8	sep-25	5,4	3,9	-2,2	10,2	-17,2
oct-25	-5,7	-5,2	-5,2	-6,5	35,5	oct-25	4,7	3,1	-1,0	8,1	-19,1
nov-25	-4,4	-4,4	-3,9	-5,3	-3,0	nov-25	-1,1	-1,9	-2,4	-0,4	-13,0
dic-25	-3,0	-3,1	-3,2	-2,7	-8,2	dic-25	-2,6	-3,5	-1,5	-3,3	-17,8
ene-26	-3,5	-3,4	-1,6	-6,7	8,9	ene-26	-4,1	-4,7	-6,2	-2,8	-17,0
feb-26	-4,1	-1,8	-0,9	-9,2	170,2	feb-26	-5,4	-6,3	-9,0	-3,2	-21,8
mar-26	-2,2	-1,3	0,7	-6,9	72,4	mar-26	-8,3	-8,9	-12,0	-6,1	-18,0
abr-26	-2,4	-2,0	0,2	-6,7	25,5	abr-26	-10,9	-11,3	-13,3	-9,5	-17,9
may-26	-2,2	-0,2	-0,2	-5,4	144,1	may-26	-12,8	-13,4	-13,4	-12,4	-23,9
jun-26	-1,7	-0,3	0,1	-4,6	104,7	jun-26	-14,2	-14,4	-14,3	-14,2	-18,3
jul-26	-2,7	-2,7	-0,9	-5,5	-7,2	jul-26	-14,1	-14,8	-12,9	-14,7	-28,3

Fuente: DANE, elaboración propia

Por su parte, los ingresos de las actividades profesionales, científicas y técnicas para el periodo en mención mostraron que crecieron en un 45,1% en el comparativo interanual; esto se gestó por el significativo incremento en los Ingresos

por servicios prestados (45,5%), y los Ingresos por venta de mercancías (8,10%). Por el contrario, la dinámica en el personal fue negativa, toda vez se evidenció una merma del 2,7%, influenciado por caídas en los componentes de Personal permanente, Personal ocupado sin agencias y Personal temporal directo.

ÍNDICE DE CONFIANZA COMERCIAL

La Encuesta de Opinión Empresarial desarrollada por el Centro de Investigación Económica y Social de Fedesarrollo, muestra el balance en el corto plazo sobre la percepción y conocimiento del sector empresarial sobre el comportamiento de la economía, en particular, lo relacionado con la dinámica comercial e industrial; esto con el objetivo de hacer medible el desempeño agregado, de modo que permita elaborar pronósticos del aparato productivo nacional. Con respecto a ello, el boletín más reciente de la entidad mostró, que, en **julio de 2026,** que el Índice de confianza comercial (ICC) fue del 27,5%, lo que significó una reducción de 1,1 puntos porcentuales en el desempeño de la actividad económica comercial visualizado en junio, periodo en el cual el registro fue del 28,6 pp.

Cuadro 2
Nacional. Índice de confianza comercial

(Variación anual)

Componente	2025	2026	
	Julio	Junio	Julio
	Porcentaje		
Percepción de la situación económica actual de empresa o negocio	45,9	41,0	40,4
Nivel de existencias	7,4	2,0	4,5
Expectativas de situación económica para el próximo semestre	43,0	46,9	46,5
Índice de Confianza Comercial - ICCO	**27,2**	**28,6**	**27,5**

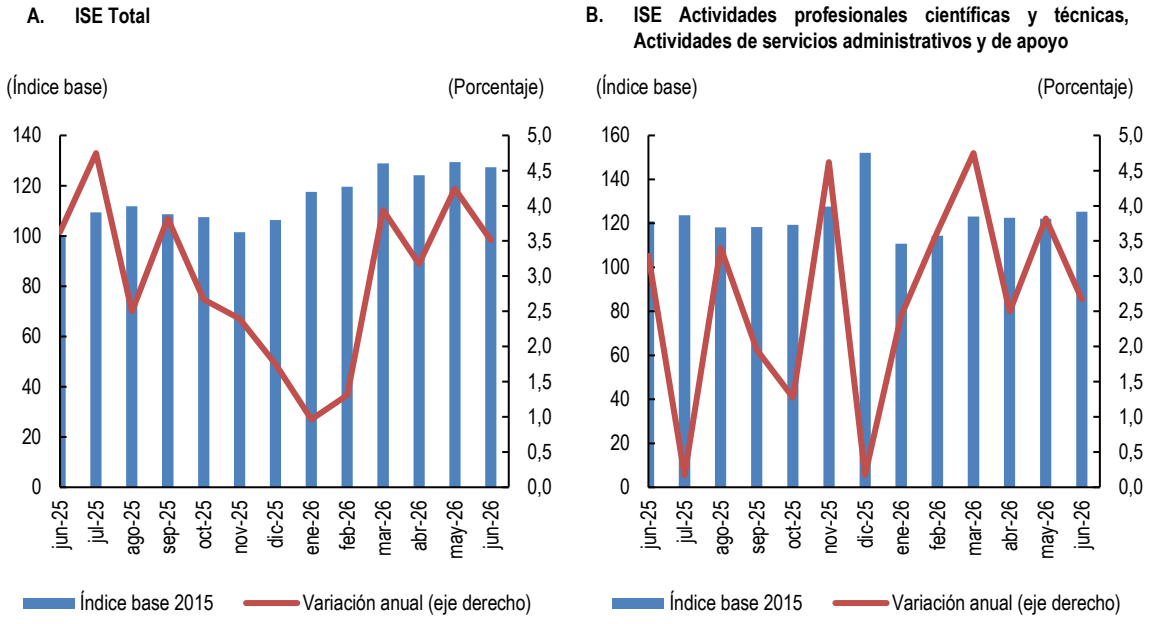
Fuente: FEDESARROLLO, elaboración propia

El desempeño desagregado muestra que la baja dinámica en la percepción de los empresarios se gestó por una menor confianza comercial se explicó por un incremento de 2,5 pps en el nivel de existencias, una reducción de 0,6 pps en la percepción sobre la situación económica actual de la empresa o negocio y una disminución de 0,4 pps en las expectativas sobre la situación económica para el próximo semestre. En términos anuales, la disminución de la confianza de los comerciantes se explicó por una caída de 2,7 pps en la percepción de la situación económica actual de la empresa o negocio y de 0,6 pps en las expectativas de la situación económica para el próximo semestre, compensado parcialmente por una reducción de 1,9 pps en el nivel de existencias.

ÍNDICE DE SEGUIMIENTO DE LA ECONOMÍA

El índice de seguimiento a la economía del DANE es una operación estadística realizada de manera mensual, que refleja de forma sintética la evolución más completa en el corto plazo de la actividad económica del país, a través del análisis agregado y heterogéneo de los principales indicadores de cada renglón de la economía. Los resultados más coyunturales para el consolidado nacional en su serie original evidenció un avance importante en el conglomerado productivo del orden nacional; en particular, en **junio del 2026** el índice base se ubicó en 127,3 puntos, marcando no solo un incremento, sino también, una expansión en el producto en un 3,5% con respecto a la dinámica observada un año atrás.

Gráfico 5
Nacional. ISE total y ISE de Información y comunicaciones



Fuente: DANE, elaboración propia

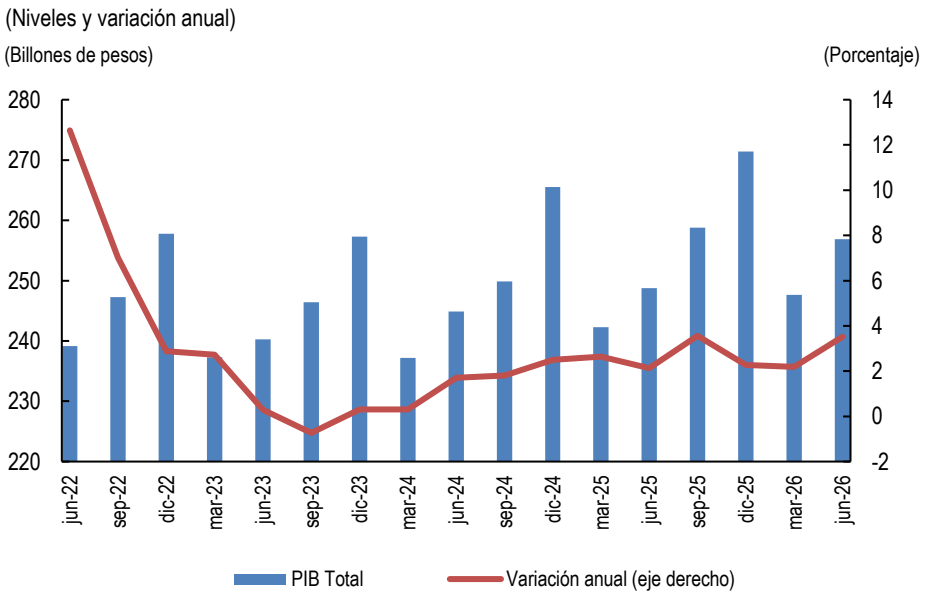
La dinámica descrita obedeció a los avances registrados en los tres renglones de la economía, especialmente en las actividades terciarias, que crecieron un 4,3%. Este resultado estuvo impulsado por el buen desempeño de las actividades de entretenimiento, recreación y otros tipos de servicios, que aumentaron un 11,4% respecto al año anterior. Asimismo, se registraron tasas positivas en las actividades financieras y de seguros (8,7%); la administración pública, defensa y otros servicios sociales (6,2%); la provisión de servicios públicos (4,8%); las actividades profesionales, científicas y técnicas, y los servicios administrativos y de apoyo (3,8%); las actividades inmobiliarias (2,1%); y las actividades comerciales (1,8%).

En menor proporción, el segmento secundario también exhibió una dinámica positiva, explicada por el buen comportamiento de la industria manufacturera y la construcción, que crecieron un 3,4% y un 2,8%, respectivamente. Asimismo, se registraron avances en el renglón primario, en el que las líneas productivas agropecuarias y de explotación minera, crecieron en un 0,3% y 0,9%, respectivamente.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), construye información trimestral de la actividad económica, en la que, a través de las cuentas nacionales, muestra la síntesis sobre el comportamiento agregado en la economía en el corto plazo por medio de las cuentas nacionales trimestrales, en relación con los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción a precios constantes en su serie original. Los registros más coyunturales divulgados por la entidad, segundo trimestre del 2026, muestran continuidad positiva en el comportamiento del producto, en donde este se expandió a un ritmo del 3,5% (se produjeron 256,9 billones en productos y servicios), en comparación con lo visualizado un año atrás, siendo este el dato más pronunciado en lo corrido de la anualidad, y de los observado en el año previo.

Gráfico 7
Nacional. Producto interno bruto



Fuente: DANE; elaboración propia

Según el reporte de información desagregada de la Entidad, las actividades económicas que más contribuyeron al comportamiento del valor agregado se ubicaron en el siguiente orden: administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación

obligatoria; educación; y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que crecieron un 10,0 % y contribuyeron con 1,7 puntos porcentuales a la variación anual. El comercio al por mayor y al por menor; la reparación de vehículos automotores y motocicletas; el transporte y almacenamiento; y el alojamiento y los servicios de comida crecieron un 2,2 % y aportaron 0,5 puntos porcentuales a la variación anual. Por su parte, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, y otras actividades de servicios; las actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; y las actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio presentaron una variación positiva del 9,5 % y contribuyeron con 0,4 puntos porcentuales a la variación anual.

Por el contrario, la información disponible muestra una contracción en las siguientes líneas productivas: las actividades agropecuarias, que decrecieron un 2,1 % y acumularon tres caídas trimestrales consecutivas, seguidas de las actividades de información y comunicaciones (-0,1 %), que revirtieron los resultados positivos del trimestre anterior.

Cuadro 3
Nacional. PIB por actividad económica
(Variación anual)

Actividad económica	Tasas de crecimiento interanual			
	Serie trimestral móvil			
	III-2024 III-2025	IV-2024 IV-2025	I-2026 I-2025	II-2025 II-2026
Agropecuario	2,4	-0,4	-1,4	-2,1
Explotación de minas y canteras	-5,7	-2,9	-0,8	4,2
Industrias Manufactureras	4,1	1,0	2,6	2,0
Suministro de electricidad, gas y agua	2,3	2,9	2,6	4,8
Construcción	-1,5	-2,6	-5,2	2,2
Comercio al por mayor y al por menor	5,6	3,4	3,0	2,2
Información y comunicaciones	1,9	-1,2	1,6	-0,1
Actividades financieras y de seguros	4,3	0,7	2,8	4,3
Actividades inmobiliarias	2,1	1,9	2,0	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,5	2,3	2,6
Administración pública, defensa, educación y salud	8,0	4,8	5,6	10,0
Actividades de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio	5,7	11,5	3,2	9,5

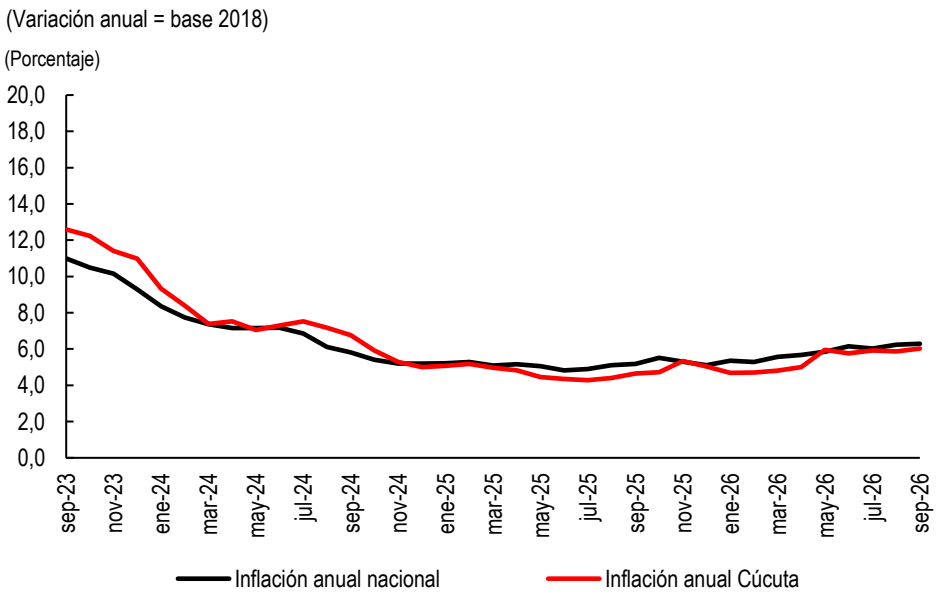
Fuente: DANE; elaboración propia

INFLACIÓN

Los registros sobre el Índice de Precios al Consumidor divulgados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística reflejaron, que, en **septiembre del 2026** (Gráfico 7), a nivel nacional la variación interanual de la cesta básica de bienes y servicios creció en un 6,29% en comparación con el registro de un año atrás. El balance ubicó al factor por encima de la meta del esquema de inflación objetivo dictaminado por el Banco de la República =3%, (márgenes del 2 y 4%). El continuo crecimiento se explica por el sostenido incremento en los precios y la contribución de los Alimentos, servicios públicos, Transporte y Gastronomía.

Con respecto a ello, la información desagregada muestra que los sectores que impulsaron la inflación por encima del promedio nacional fueron Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (8,30%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%). Por el contrario, seis divisiones se mantuvieron por debajo de la media, destacando Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%), y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional, los cuales registraron los incrementos más bajos del periodo.

Gráfico 8
Nacional y Cúcuta. Inflación anual al consumidor



Fuente: DANE; elaboración propia.

Por su parte, los registros para Cúcuta reflejan que, en comparación con dato del año pasado, el factor de inflación anual al consumidor de **septiembre de 2026 fue del 6,36%** (Cuadro 3), siendo este inferior a lo visualizado en el promedio nacional. La dinámica del último reporte en la capital de Norte de Santander discriminado por segmentos de bienes y servicios reveló qué, el

rubro de mayor crecimiento en el costo medio fue el de Salud, el cual, en términos interanuales creció en un 9,46%; a este registro le siguieron, Restaurante y hoteles (9,44%), Educación (7,47%), Bienes y servicios diversos (6,31%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,01%), Alimentos y bebidas no Alcohólicas (5,80%), Prendas de vestir y calzado (5,65%); estas en su conjunto superaron el costo medio registrado a nivel nacional.

Por su parte, y aunque en una menor proporción, los segmentos crecieron, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,92%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,89%), Información y comunicación (2,09%), y Recreación y cultura (1,34%).

Cuadro 3
Nacional y Cúcuta. Variación IPC anual según divisiones de gasto

(Porcentaje – Base diciembre 2018 = 100)

Bienes y servicios	Sep-26	
	Nacional	Cúcuta
Alimentos y bebidas no Alcohólicas	6,74	6,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	6,05	7,05
Prendas de vestir y calzado	3,12	5,65
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	5,74	6,17
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	6,75	4,02
Salud	7,79	9,64
Transporte	5,27	5,47
Información y comunicación	4,45	5,37
Recreación y cultura	4,91	3,75
Educación	7,49	7,04
Restaurantes y hoteles	9,44	8,98
Bienes y servicios diversos	5,63	7,57
Total	**6,29**	**6,36**

Fuente: DANE; elaboración propia.

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

De conformidad con el Decreto 1469 de 2025 "Por medio del cual se fijó el salario mínimo mensual legal para el 2026, el presidente de la República de Colombia dentro de sus funciones constituciones, y ante la ausencia de consenso en la comisión tripartita de negociación entre las centrales obreras y los gremios de la producción, se estableció la cifra en la suma de **UN MILLON**

SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905); este registro exhibió un incremento del 23% (equivalente a $327.405) con respecto al ingreso base en el 2025; este entró en vigor a partir del primero de enero de la presenten anualidad.

Por su parte, de conformidad de acuerdo con el Decreto 1470 de 2025, el respectivo aumento del auxilio de transporte se incrementó en un 24,5% respecto a la cuantía del año previo, lo que significó que para la presente anualidad la cuantía se estableciera en $249.095. Con base en lo previo, un trabajador dependiente y que esté subordinado con 30 días trabajados, en términos nominales y con la incorporación del auxilio de transporte devengaría la suma de **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000,00)**, cifra que corresponde contempla los descuentos de ley referentes a salud y pensión.

Cuadro 5
Nacional. Evolución salario mínimo legal mensual vigente

(Evolución)

Año	Salario Mínimo	Variación/Incremento	Acuerdo
2014	616.000	4,5%	Decreto
2015	644.350	4,6%	Decreto
2016	689.455	7,0%	Decreto
2017	737.717	7,0%	Decreto
2018	781.242	5,9%	Decreto
2019	828.116	6,0%	Consenso
2020	877.803	6,0%	Decreto
2021	908.526	3,5%	Decreto
2022	1.000.000	10,7%	Consenso
2023	1.160.000	16,0%	Consenso
2024	1.300.000	0,12%	Consenso
2025	1.423.500	9,0%	Decreto
2026	1.750.905	23,0%	Decreto

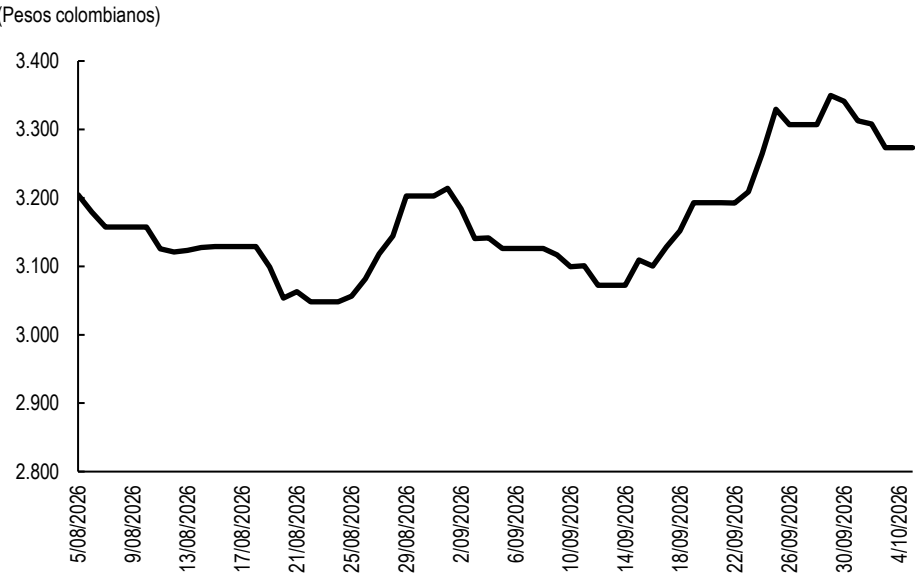
Fuente: Presidencia de la República de Colombia; elaboración propia

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

Por su parte, la Tasa Representativa del Mercado, la cual es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal que se pactan para el cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC) entre las 7:30 a.m. y la 1:00 p.m. En esta se incluyen únicamente las negociaciones directas de moneda legal colombiana a cambio de dólares de Estados Unidos de América. Las operaciones con monedas diferentes no se incluirán aun cuando se haya hecho la respectiva conversión. Esta tasa se expresará en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América.

Gráfico 9
Nacional. Tasa representativa del mercado

(Serie diaria de pesos colombianos por cada dólar americano)



Fuente: Banco de la República; elaboración propia

Los registros más recientes muestran el dólar cerró la jornada al alza, procedido por mayor la preocupación de los inversionistas por la inflación, el comportamiento de los precios del petróleo y la situación fiscal de Europa. De acuerdo con los registros de la tasa de cambio divulgada por el Banco de la República la cotización del dólar[5] en Colombia Del viernes 02 de octubre de 2026 con una cotización certificada de apertura de $3.307,73 (según el diario la República la divisa registró a la fecha se realizaron 1.512 transacciones por US$1.296 millones, y registró un nivel mínimo de $3.258 y un máximo de $3.310), marcando una caída de 5,11 pesos con respecto a la dinámica del día previo.

[5] La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

III. Análisis de la Oferta y Demanda[6]: *"revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares"*

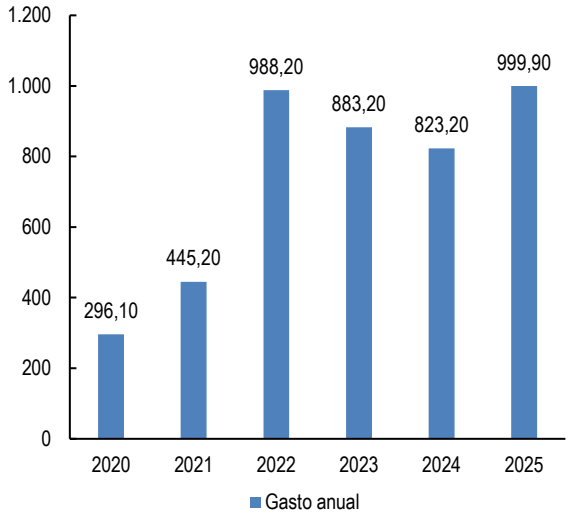
Modelo de abastecimiento Estratégico: Adquisición de bienes similares al contenido en los aspectos técnicos del presente proceso contractual.

De acuerdo con la información obtenida por la Agencia de Contratación Estatal, Colombia Compra Eficiente, en lo referido con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), el balance obtenido de la Demanda y Oferta de procesos de contratación categorizados según la Clasificación de bienes y servicios UNPSC de la Naciones Unidas del proceso de contratación (Servicios de transporte de pasajeros), reflejó que, en la plataforma SECOP II, y conforme al comportamiento del gasto, a nivel nacional, se han ejecutado desde el 2020 la cuantía de 9.443 contratos, cuyas sumas globales ascendieron a 9,4 billones de pesos. El año de mayor dinámica fue el 2025, en ese periodo, se realizaron adquisiciones superaron el billón de pesos.

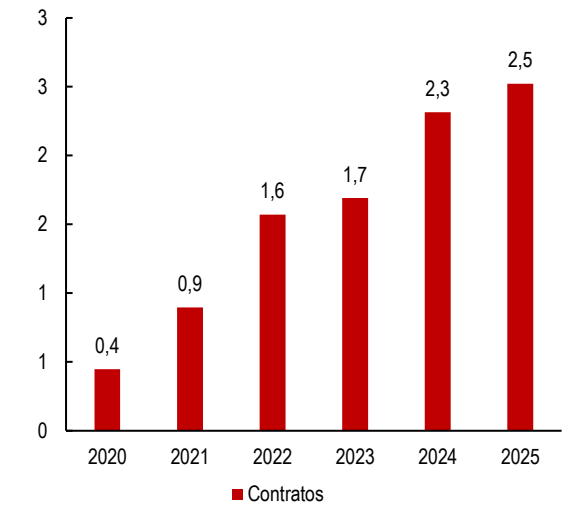
Gráfico 7
Nacional. Gasto anualizado y número de contratos según clasificación UNPSC del proceso de contratación

(Niveles y variación anual)

A. Total, gasto anual monetario



B. Total, contratos



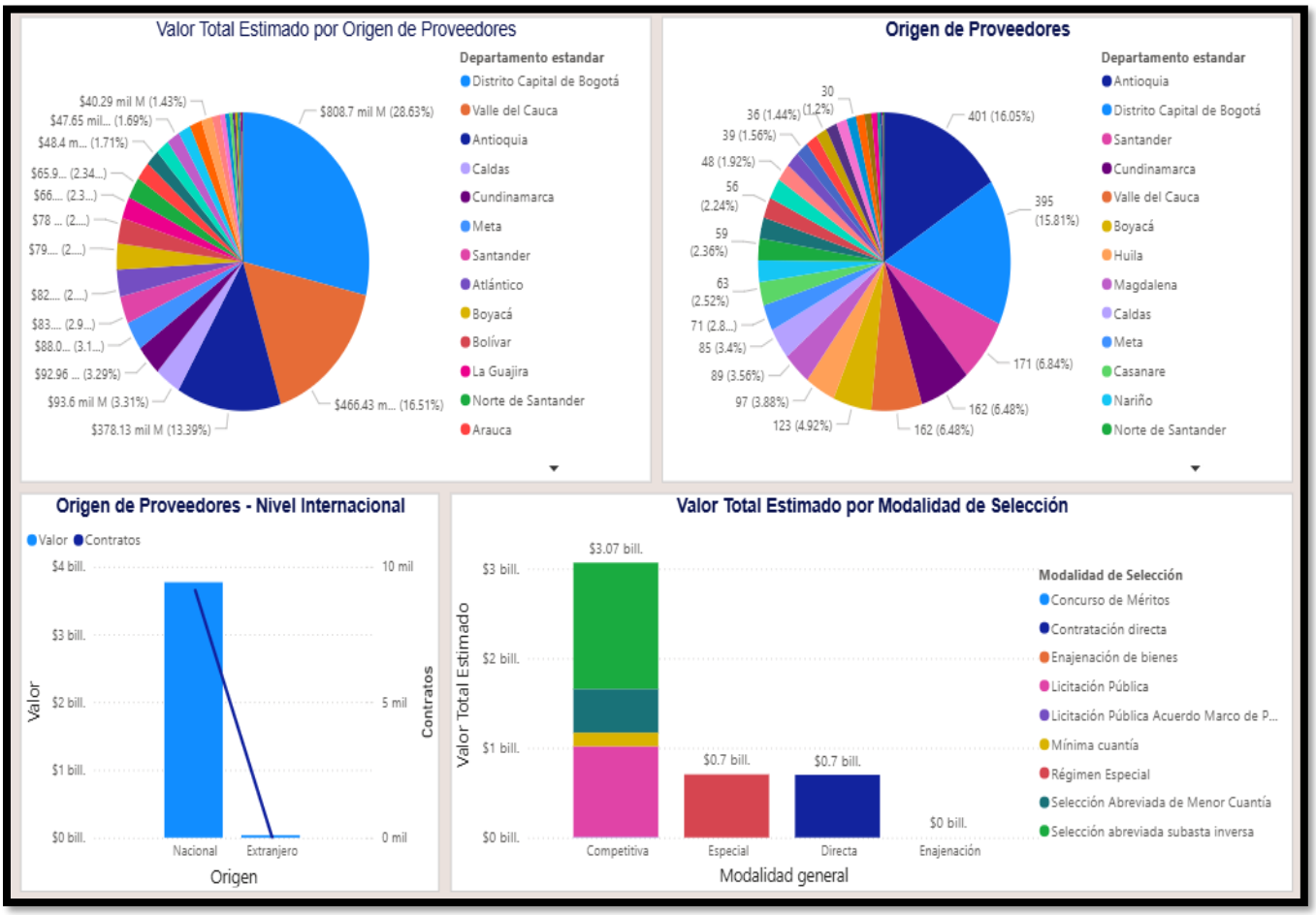
Fuente: MAE-Colombia compra Eficiente; elaboración propia

[6] *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :* https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

Bajo estos registros, la modalidad de mayor representación para la adquisición de este tipo de bienes y servicios es la contratación competitiva, por medio de la modalidad de Selección abreviada con Subasta inversa, cuyas compras de bienes y servicios ascendió a 675,2 mil millones de pesos. Por su parte, la contratación directa también ha tenido una participación significativa en el balance de adquisiciones, toda vez que por esta modalidad el registró fue de 411,2 mil millones de pesos. Frente a esto, a nivel nacional existen 2.471 proveedores, y se ubican mayormente en el Distrito Capital de Bogotá, cuyo aporte al consolidado total es del 30%, le siguen Antioquia y Valle del Cauca, Cundinamarca y Santander), cuyos aportes conjuntos escalan al 20%.

Comportamienrto del gasto



Fuente: Colombia Compra Eficiente; elaboración propia
Notas: [1]Procesos de adquisición por naturaleza competitiva en SECOP II. [2]Los registros mencionados hacen relación a la clasificación UNSPSC del presente proceso de contratación.

Análisis de la oferta

Para la obtención de la muestra de la información de potenciales oferentes del proceso de contratación, se tomó una muestra de dos bases potenciales, RUES y el portal SECOP; las cuales permitieron visibilizar las empresas que potencialmente pueden satisfacer la necesidad contemplada en el apartado técnico del proyecto; las entidades citadas presentan como principal actividad las actividades de prestación de bienes y servicios logísticos (Servicios de transporte de pasajeros por carretera) de según clasificación UNPSC; esta son posicionan como organizaciones base para la gestión comercial y financiera del presente documento.

MUESTRA DE PROVEEDORES			
PROVEEDORES			
ITEM	**RAZON SOCIAL**	**NIT**	**DOMICILIO**
1	JMA SAS	901166215	BARRANQUILLA
2	TRANSVISA SAS	901590354	PALERMO
3	SANTURBAN S.A.S	900559825	PAMPLONA
4	AS TRANSPORTES	811036515	BOGOTÁ D.C.
5	TRANSEICO SAS	900418945	CÚCUTA
6	ALONDRA EXPRESS S.A.S	901077669	CARTAGENA
7	COOTRANSMIRAFLOREÑA	820000359	MIRAFLORES
8	TURISCAR SAS	811040774	ENVIGADO
9	TRESCACOL SAS	901167727	BARRANQUILLA
10	TRANSPORTES ESPECIALES HACARI SAS	901220444	CÚCUTA
11	EXPRESO BRASILIA S.A.	890100531	BARRANQUILLA
12	BIP TRANSPORTES S.A.S.	830061945	BOGOTÁ D.C.
13	TRAVESIAS TOURS SAS	900011258	CÚCUTA
14	A&V S.A.S.	901148307	BARRANQUILLA
15	DEL NORTE TRANSPORTE Y TURISMO S.A.S.	901171800	CÚCUTA
16	SINERGIA LOGISTICA EN TRANSPORTE	901668560	CÚCUTA
17	AMTUR SAS	830095793	BOGOTÁ D.C.
18	MULTISERVICIOS MEJÍA B. GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	900999229	MONTERÍA
19	SERPETRANS S.A.S.	900756615	NEIVA
20	ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	890802221	MANIZALES
21	CALIDAD TOTAL	807008252	CÚCUTA
22	COOPMOTILON LTDA	800152028	CÚCUTA
23	ALO SERVICIOS ESPECIALES Y TURISMO DE COLOMBIA S.A.S.	900952283	BOGOTÁ D.C.
24	QUALITY TRANSPORTES SAS	901045060	CÚCUTA

25	AVANZANDO LTE	901020771	CÚCUTA
26	GRUPO EMPRESARIAL ALMATOURS SAS	901297365	VILLAVICENCIO
27	SERVICIOS ESPECIALES EL SOL DE LA VARIANTE SAS	900318379	CÚCUTA
28	AVANCEMOS COLOMBIA S.A.S.	900487624	VILLAVICENCIO
29	AVANT COLOMBIA SAS	830093456	BOGOTÁ D.C.
30	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S.	860000018	BOGOTÁ D.C.
31	TRANS CONCORD TRAVEL SAS	901344156	CÚCUTA
32	BESSONES TRANSPORTE COLOMBIA SAS	901018858	SANTA MARTA
33	EXTRA RAPIDO LOS MOTILONES SA	890500466	CÚCUTA
34	BESTRAVEL SERVICE LTDA	8002263244	BOGOTÁ D.C.
35	ADONITRANS S.A.S.	900527861	CALI
36	ON TIME CAR SAS	900314868	CALI
37	ALFRATRANS SAS	901333948	MEDELLÍN

Fuente: SECOP II y Super Sociedades; elaboración propia

Análisis de la demanda

El proceso de contratación de Mínima Cuantía que adelantará la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial se encuentra matriculado en el proyecto institucional de la actual vigencia. Este está relacionado con el sector terciario o de servicios, que como bien se mencionó en apartados anteriores, incluye actividades no conducentes a la producción de una mercancía o un bien como tal, necesarios para la satisfacción de las especificaciones técnicas plasmadas en este documento y los estudios previos del presente proceso de contratación.

Una vez verificado el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que guardan relación con el proceso de contratación que será adelantado por parte de esta entidad del Municipio. Esta selección se realizó con los procesos adjudicados y que no presentaron problemas dentro de su ejecución, en ellos se siguieron los requisitos técnicos exigidos en diferentes procesos, y con solicitudes de garantías definidas por la ley y que se ajustan al contrato que se pretende realizar.

- Procesos similares realizados por el Municipio

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año	Estado
SG-SAM-001-2025	Selección abreviada menor cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE LAS DEPENDENCIAS Y FUNCIONARIOS DE LA	**Norte de Santander**: Cúcuta	$1.330.880.000	2025	Proceso adjudicado y ejecutado

			ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA				
SIM-MC-001-2025	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	2025K-57 PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR A TODO COSTO, PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	**Norte de Santander**: Cúcuta	$ 142.340.000	2025	Proceso adjudicado y ejecutado
SSM-SUB-001-2025	Selección abreviada subasta inversa	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	2025C-285 PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A TODO COSTO COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTE PROGRAMAS DE SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD RELACIONADAS CON LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, CON LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC SANITARIO, CON EL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y CON LOS DIFERENTES PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE PLAN TERRITORIAL DE SALUD PARA LA VIGENCIA 2025	**Norte de Santander**: Cúcuta	$ 300.000.000	2025	Proceso adjudicado y ejecutado
SG-MC-007-2025	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	2025R-526 PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR Y SERVICIO A TODO COSTO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL OPERATIVO DE LA OFICINA DE CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA SISBEN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA COMO AVANCE AL PROYECTO CARACTERIZACION,	**Norte de Santander**: Cúcuta	$ 99.450.000	2025	Proceso adjudicado y ejecutado

			SERVICIO DE REGISTRO Y ACTUALIZACION LA BASE DE DATOS IMPLEMENTADO LA METODOLOGÍA SISBEN IV EN SU FASE II				
SIM-MC-001-2024	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	2024K-67 PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR A TODO COSTO, PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, INVENTARIO Y CARACTERIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	**Norte de Santander**: Cúcuta	$ 73.698.000	2024	Proceso adjudicado y ejecutado
SG-MC-063-2024	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE LAS DEPENDENCIAS Y FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	**Norte de Santander**: Cúcuta	$ 97.500.000	2024	Proceso adjudicado y ejecutado
SDS-MC-001-2022	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL EN APOYO A LA PARTICIPACION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN MEJORAMIENTO DE LOS CANALES Y ESCENARIOS DE COMERCIALIZACION DE LO MERCADOS CAMPESINOS DE LA ZONA RURAL DE SAN JOSE DE CUCUTA	**Norte de Santander**: Cúcuta	$ 99.999.999	2022	Proceso adjudicado y ejecutado

Contratos similares realizados por otras entidades

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año	Estado
MC-047-2024	Contratación Mínima Cuantía	ATLANTICO - DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DESTINADO AL APOYO EN	**Atlántico**: Barranquilla	$130.000.000	2024	Proceso adjudicado y ejecutado

			LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y/O DE DESPLAZAMIENTO PROPIAS DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO				
CMC-SGOB-040-2024	Contratación Mínima Cuantía	CORDOBA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MONTERIA	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A TODO COSTO PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES MISIONALES, PROGRAMATICAS Y LAS DEMAS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTERIA	**Cordoba**: Montería	$ 98.560.000	2024	Proceso adjudicado y ejecutado
MC-RB-CDAA-036-2024	Contratación Mínima Cuantía	BOYACA - SENA REGIONAL BOYACA Grupo Administrativo CDAA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ DE CONFORMIDAD CON EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DE LOS APRENDICES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	**Boyacá**: Duitama	$ 57.013.683	2024	Proceso adjudicado y ejecutado
MIN-156-2024	Contratación Mínima Cuantía	TOLIMA - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA CIRCULACION DE ARTISTAS Y ASISTENCIA TECNICA A LA AGENDA CULTURAL A NIVEL	**Tolima**: Ibagué	$ 90.000.000	2024	Proceso adjudicado y ejecutado

			DEPARTAMENTAL Y NACIONAL CON EL FIN DE FORTALECER LA AGENDA CULTURAL				
PN RASES4 SA MC 204/2024	Selección Abreviada de menor cuantía	VALLE DEL CAUCA -REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA CIRCULACION DE ARTISTAS Y ASISTENCIA TECNICA A LA AGENDA CULTURAL A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL CON EL FIN DE FORTALECER LA AGENDA CULTURAL	**Valle del Cauca**: Cali	$ 265.000.000	2024	Proceso adjudicado y ejecutado

Análisis de la oferta y la demanda

Por el lado de la oferta, el Municipio de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial seleccionó un grupo considerable de empresas, que, dentro de su naturaleza, han realizado la prestación de servicios de transporte especial de pasajeros por carretera; estas empresas seleccionadas son representativas del sector, las cuales además, tienen registro de Cámara de Comercio e inscripción en el portal de SECOP II, del Portal de Colombia Compra Eficiente; aspectos en el cual demuestran su robustez jurídica, financiera y técnica; estas características les permitieron ser partícipes de la muestra descrita anteriormente. Por su parte, y en función de los procesos seleccionado como muestra en la Demanda, se encontró que todos los procesos de contratación hallados se realizaron a través de Mínima Cuantía; y estos, a su vez, se desarrollaron con completa normalidad.

Estos proyectos encontrados, permitieron orientar la estructuración técnica, económica y jurídica del proceso, y, por ende, la macro formación de las condiciones del proceso de contratación: **20262-644 PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR Y SERVICIO A TODO COSTO PARA EL DESPLAZA MIENTO DE PERSONAL OPERATIVO DE LA OFICINA DE CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA SISBEN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA SISBEN+SOCIAL"**. Si se desagregan los registros de la ficha técnica en los distintos procesos, se observa, que la Alcaldía de San José de Cúcuta, estructuró este tipo de proyectos con una amplia amalgama de características que permitieron clarificar de mejor manera, tanto el proceso público a realizar, como también, la macro gestación técnica de los procesos relacionados en el cuadro anterior.

IV. Características del proceso de contratación y propuesta económica

1. **OBJETO DEL CONTRATO**: "20262-644 PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR Y SERVICIO A TODO COSTO PARA EL DESPLAZA MIENTO DE PERSONAL OPERATIVO DE LA OFICINA DE CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA SISBEN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA SISBEN+SOCIAL".
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**: Contratación de Mínima Cuantía
3. **PLAZO DE EJECUCION:** El contrato se estima que se desarrolle en el término de Dos (02) meses, los cuales serán contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual será suscrita por el Supervisor (a) designado.
4. **FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO** a través de la: Secretaría de Planeación establecerá la respectiva forma de pago en los estudios previos del presente proceso de contratación; las características de estos se relacionan a continuación.

PARÁGRAFO 1: La contratación objeto de la presente invitación no genera relación laboral entre El Municipio de San José de Cúcuta y el contratista, ni con las personas que éste vincule para la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 2: Para proceder con el pago el contratista, deberá allegar la factura, conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del Código del Comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO 3: Los pagos que efectúe el Departamento Administrativo de Bienestar Social en virtud del contrato del presente proceso, estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles.

PARÁGRAFO 4: La cancelación del valor del contrato al Contratista, se hará realizando consignaciones en las cuentas que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el contratista, certificado de debe presentar junto con su oferta.

COSTOS INDIRECTOS: Corresponderá al Proponente la Responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual, se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada y tomar en cuenta en su análisis los siguientes gravámenes:

En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.

IV. Entorno Internacional[7] ***"****Descripción si esta modalidad de contratación está cubierta o no por los acuerdos comerciales vigentes****"***

De acuerdo con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14",* contempla en su página 9: "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado." (subrayado propio).

V. Marco Regulatorio

- Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
- Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 0002 de 2025 (Por el cual se establecen las cuantías para determinar las diferentes modalidades de selección de contratistas en el Municipio de San José de Cúcuta para la vigencia fiscal de 2025).
- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional); Subsección 5: artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía
- En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través del proceso de contratación de Mínima Cuantía, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5.
- Demás normas que las modifiquen complementen, supriman o corrijan.

[7] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

VI. Aspectos técnicos

En cumplimiento de lo establecido en el Numeral 3º del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, **EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**, da a conocer las Especificaciones Técnicas requeridas dentro del objeto que se pretende realizar en el presente proceso de contratación, con el fin de desarrollar a cabalidad el "**20262-644 PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR Y SERVICIO A TODO COSTO PARA EL DESPLAZA MIENTO DE PERSONAL OPERATIVO DE LA OFICINA DE CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA SISBEN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA SISBEN+SOCIAL**". El mismo, se encuentra estructurado bajo las siguientes especificaciones técnicas descritas a continuación.

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD					
ÍTEM	**ESPECIFICACIÓNES**	**CARACTERÍSTICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**TIEMPO**	**CANT**
1	COMBUSTIBLE	DIESEL O GASOLINA	**Servicio a todo costo (Mes)**	**2**	**1**
	VEHÍCULO	Camioneta 4x4 doble cabina con platón			
	NUMERO DE PASAJEROS	Mínimo 4 pasajeros + 1 conductor			
	CILINDRAJE COMERCIAL	Camioneta 4x4 con Platón			
	MODELOS	2020 + en adelante			
	SERVICIO	Público			
	ADICIONALES	El servicio de transporte a todo costo, entre los cuales se entiende incluido el servicio de conducción, climatización, peajes, parqueo, gasolina o ACPM, mantenimiento, rodamiento, seguros, remuneración y prestaciones sociales legales del conductor, y demás gastos que el servicio genere, con: Los vehículos tipo camionetas debe disponibilidad 12 horas diurnas de lunes a domingo (festivos en casos de requerirse). El servicio debe cubrir sí es el caso todo el territorio municipal qué por necesidad de servicio se requiera.			
	CANTIDAD	Un (01) vehículo tipo camioneta			
	DOCUMENTOS Y/O PERMISOS VIGENTES	Licencia de tránsito categoría C1 en adelante			
		Seguro obligatorio (SOAT)			
		Seguros de responsabilidad civil contractual 200 SMLMV y extracontractual 200 SMLMV			
		Tarjeta de operación nacional – expedido por el Ministerio De Transporte			
		Certificado de revisión técnico-mecánica			
		Seguro Todo Riesgo.			

ÍTEM	**ESPECIFICACIÓNES**	**CARACTERÍSTICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**TIEMPO**	**CANT**
2	COMBUSTIBLE	DIESEL O GASOLINA	**Servicio a todo costo (Mes)**	**2**	**2**
	VEHÍCULO	Vehículo tipo microbús			
	NUMERO DE PASAJEROS	Mínimo 15 pasajeros + 1 conductor			
	CILINDRAJE COMERCIAL	Microbús			
	MODELOS	2018 + en adelante			
	SERVICIO	Público			
	ADICIONALES	El servicio de transporte a todo costo, entre los cuales se entiende incluido el servicio de conducción, climatización, peajes, parqueo, gasolina o ACPM, mantenimiento, rodamiento, seguros, remuneración y prestaciones sociales			

		legales del conductor, y demás gastos que el servicio genere, con: Los vehículos tipo Microbús deben disponibilidad 12 horas diurnas de lunes a domingo (festivos en casos de requerirse). El servicio debe cubrir sí es el caso todo el territorio municipal qué por necesidad de servicio se requiera.			
	CANTIDAD	Dos (02) vehículos tipo Microbús			
	DOCUMENTOS Y/O PERMISOS VIGENTES	Licencia de tránsito categoría 4 en adelante			
		Seguro obligatorio (SOAT)			
		Seguros de responsabilidad civil contractual 200 SMLMV y extracontractual 200 SMLMV			
		Tarjeta de operación nacional – expedido por el Ministerio De Transporte			
		Certificado de revisión técnico-mecánica			
		Seguro Todo Riesgo.			

Para la correcta prestación del servicio, el mismo incluye

- Prestar el servicio especial de transporte con vehículos que reúnan las características técnicas exigidas por la normatividad vigente.
- Disponibilidad del vehículo en buen estado y perfectas condiciones mecánicas, a fin de cubrir todo el territorio municipal (área rural) y centros poblados necesarias dentro del Municipio de San José de Cúcuta y área metropolitana de Cúcuta, incluyendo conductor del vehículo, combustible, lubricantes, mantenimiento preventivo y correctivo, seguros de ley y demás gastos que se generen en ocasión a la prestación del servicio.
- El vehículo ofertado para prestación del servicio deberá estar a disposición de la entidad un (01) vehículo tipo camioneta y dos (02) vehículos tipo microbús, con disponibilidad de lunes a domingo (12 horas diurnas), por todo el territorio municipal (área urbana y rural) y centros poblados, que debe adoptar las medidas que considere pertinentes para garantizar que los conductores no extiendan su jornada por más de 12 horas, para lo cual deberá tener a disposición conductores de relevo.
- En caso de presentarse un inconveniente de tipo mecánico o asociado a algún evento por siniestro ya sea por choque, hurto o lesiones, el contratista deberá reemplazar en el sitio del suceso, bajo su responsabilidad, en un plazo no superior a cuarenta (40) minutos, el vehículo con las mismas o mejores características, con el fin de no interrumpir las actividades programadas por la Entidad y de garantizar la movilidad de sus funcionarios a los destinos acordados.
- Asumir bajo su propia responsabilidad los daños que sufran los vehículos en la totalidad de las zonas en las cuales deba prestarse el servicio, incluyendo áreas catalogadas como zonas de riesgo.
- Los vehículos que presten el servicio deberán llenar los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte tales como: Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT), el seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual, Revisión Técnico-Mecánica y de Gases y Tarjeta de Operación, vigentes, legales y actualizados: Licencia y Seguro todo riesgo.
- Realizar labores de seguimiento y control a las actividades ejecutadas por el personal asignado.
- Asignar el personal con experiencia necesaria y con licencia vigente para el desarrollo del objeto.

CONDUCTORES

El vehículo debe contar con un conductor con las siguientes características mínimas:

- Se encuentre en perfectas condiciones de salud física y mental para conducir.
- Esté debidamente entrenado y calificado para prestar un servicio de buena calidad.

- Los conductores deben estar en excelente estado de aseo y presentación personal.
- Recoger las personas y las cosas con puntualidad en los lugares programados.
- Tener un buen manejo de las relaciones interpersonales, con respeto y disponibilidad con las personas que utilicen el servicio como funcionarios y/o contratistas.
- No podrán estar bajo los efectos de bebidas embriagantes, drogas o sustancias que de cualquier manera puedan atentar contra la salud física o mental y poner en riesgo la vida, salud e integridad de los pasajeros o terceros,
- Ser conductores experimentados y responsables, con su documentación vigente, legal, y sin antecedentes para garantizar la integridad y seguridad de pasajeros. Caso contrario, el municipio podrá exigir su sustitución.
- Tener conocimiento de las rutas, vías, zonas, y barrios de las zonas en donde se prestará el servicio de transporte, verificando el estado de las vías y carreteras con la debida anterioridad.
- Cumplir estrictamente las normas del código de tránsito vigente y que se conduzca con prudencia.
- Tener licencia de conducción vigente - categoría mínima para conducir el tipo de vehículo ofertado.
- Paz y salvo por comparendos o multas y/o acuerdo de pago vigente
- No tener antecedentes penales.
- Todos los conductores deberán contar con Teléfono celular y servicio de datos para hacer uso de herramientas tecnológicas que faciliten la comunicación entre la entidad y el contratista.

Condiciones especiales del servicio

- El contratista debe garantizar la prestación del servicio cuando se realiza el transporte.
- Los costos ocasionados por comparendos deben ser asumidos por el contratista.

VII. Aspecto Comercial

Las empresas relacionadas con el sector se encuentran clasificadas de acuerdo con el código CIIU y código UNSPSC de la siguiente manera: El objeto que se contratará consiste en la prestación, de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas se identifica en el grupo F Servicios, conforme a UNSPSC V.14.080 de la siguiente manera:

Clasificación del bien:

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar hasta el Tercer Nivel:

Las empresas relacionadas con el sector se encuentran clasificadas de acuerdo con el código CIIU y código UNSPSC de la siguiente manera: El objeto que se contratará consiste en la prestación, de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas se identifica en el grupo F Servicios, conforme a UNSPSC V.14.080 de la siguiente manera:
Nivel:

SECTOR: Servicios

Grupos	Código	Nombre
Código - segmento	78000000	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo
Código – familia	78110000	Transporte de pasajeros
Código – clase	78111800	Transporte de pasajeros por carretera

Nomenclatura de las actividades económicas a desarrollo dentro del marco del proceso de contratación según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme en su cuarta adaptación para Colombia.

SECCIÓN H	**COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS**

División 49: Transporte terrestre; transporte por tuberías

4921	Transporte de pasajeros

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

- **Estudio de mercado**

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, determinó el valor del proceso de contratación mediante el correspondiente estudio de mercado, orientado a establecer la valoración integral de los servicios de transporte especial de pasajeros descritos en el anexo técnico.

En concordancia con el objeto contractual y en aplicación de los principios rectores de la contratación estatal, se consultaron los precios del mercado mediante la creación de un evento de cotización denominado Solicitud de Información a Proveedores (SIP), publicado en la plataforma SECOP II.La consulta se estructuró conforme a la clasificación UNSPSC y al Código Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas, versión 14.0801, aplicable a los servicios objeto del proceso de contratación.

Como se mencionó, en el proceso de consulta de precios de mercado a través de SIP, conforme a las condiciones técnicas del proceso, la respuesta a la solicitud a proveedores arrojó cuantías unitarias y globales las cuales contribuyeron a orientar las cuantías-precio de referencia, conforme a la necesidad requerida por la entidad, en función de los elementos tipificados en el apartado técnico. El balance fue el siguiente:

BIEN Y/O SERVICIO ESPECIFICADO: Desarrollo de servicios de transporte especial de pasajeros.

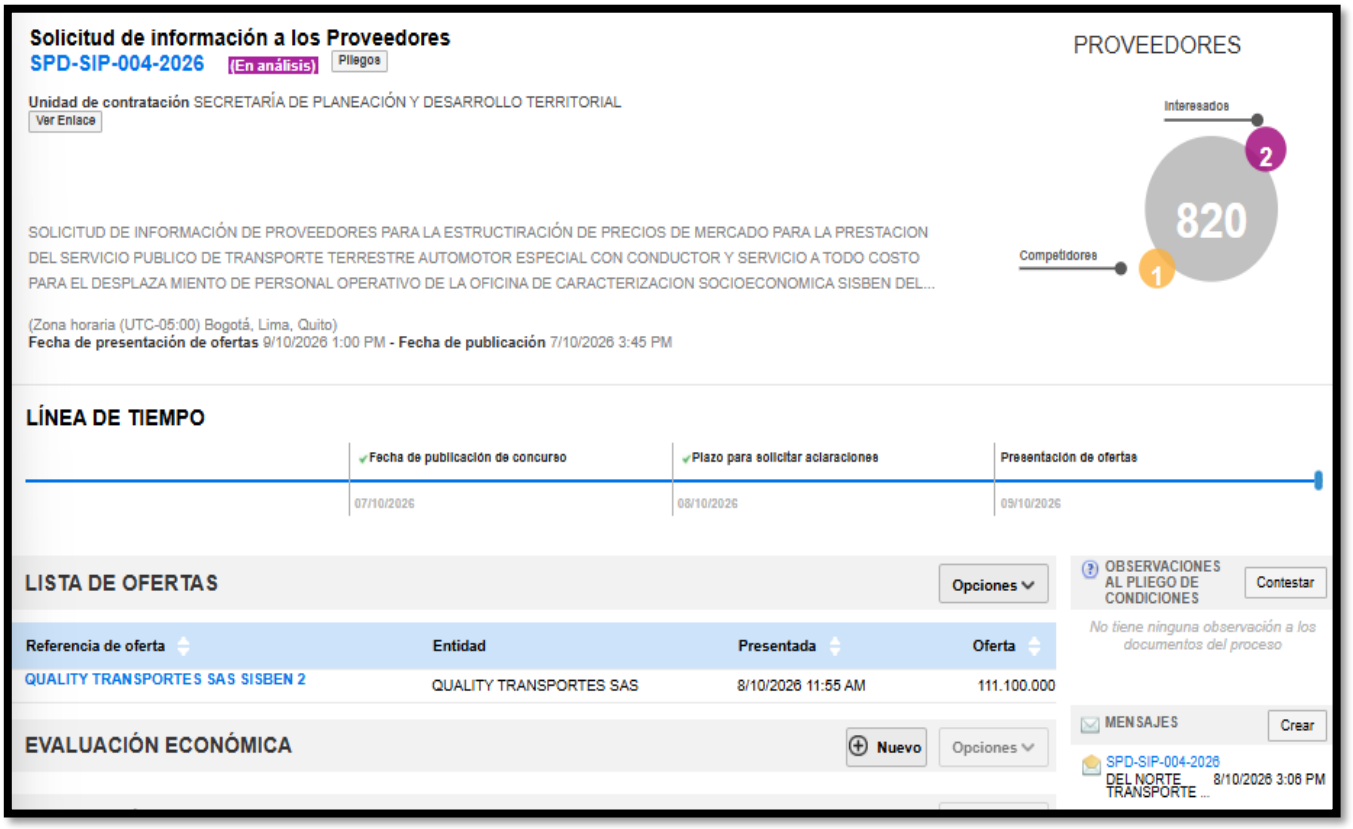
Evento de cotización: **SPD-SIP-004-2026**

Detalle: *SOLICITUD DE INFORMACION DE PROVEEDORES ABIERTA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA CONSULTA DE PRECIOS DE MERCADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL CON CONDUCTOR A TODO COSTO, PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACION EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.*

Proveedores del proceso: 820
Proveedores interesados: 1
Proveedores con respuesta a cotización e interés en el proceso de contratación: 2

Proveedores con respuesta a evento de cotización:

- QUALITY TRANSPORTES SAS
- DEL NORTE TRANSPORTE Y TURISMO SAS[8]



[8] *La empresa DEL NORTE TRANSPORTE Y TURISMO SAS cargó oferta de cotización a través del módulo de mensajes. Luego de la respectiva verificación, se tiene en cuenta sus precios unitarios para al respectivo balance de mercado del proceso.*

BALANCE[9]:

Relación de cotizaciones

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD						QUALITY TRANSPORTES SAS		DEL NORTE TRANSPORTE Y TURISMO SAS	
ÍTEM	**ESPECIFICACIÓNES**	**CARACTERÍSTICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**TIEMPO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	COMBUSTIBLE	DIESEL O GASOLINA	**Servicio a todo costo (Mes)**	**2**	**1**	**13.775.000**	**27.550.000**	**13.800.000**	**27.600.000**
	VEHÍCULO	Camioneta 4x4 doble cabina con platón							
	NUMERO DE PASAJEROS	Mínimo 4 pasajeros + 1 conductor							
	CILINDRAJE COMERCIAL	Camioneta 4x4 con Platón							
	MODELOS	2020 + en adelante							
	SERVICIO	Público							
	ADICIONALES	El servicio de transporte a todo costo, entre los cuales se entiende incluido el servicio de conducción, climatización, peajes, parqueo, gasolina o ACPM, mantenimiento, rodamiento, seguros, remuneración y prestaciones sociales legales del conductor, y demás gastos que el servicio genere, con: Los vehículos tipo camionetas debe disponibilidad 12 horas diurnas de lunes a domingo (festivos en casos de requerirse). El servicio debe cubrir sí es el caso todo el territorio municipal qué por necesidad de servicio se requiera							
	CANTIDAD	Un (01) vehículo tipo camioneta							
	DOCUMENTOS Y/O PERMISOS VIGENTES	Licencia de tránsito categoría C1 en adelante Seguro obligatorio (SOAT) Seguros de responsabilidad civil contractual 200 SMLMV y extracontractual 200 SMLMV Tarjeta de operación nacional – expedido por el Ministerio De Transporte Certificado de revisión técnico-mecánica Seguro Todo Riesgo.								

ÍTEM	**ESPECIFICACIÓNES**	**CARACTERÍSTICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**TIEMPO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**
2	COMBUSTIBLE	DIESEL O GASOLINA	**Servicio a todo costo (Mes)**	**2**	**2**	**14.000.000**	**56.000.000**	**14.100.000**	**56.400.000**
	VEHÍCULO	Vehículo tipo microbús							
	NUMERO DE PASAJEROS	Mínimo 15 pasajeros + 1 conductor							

[9] *Para efectos del proceso de evaluación de los futuros oferentes, y su respectiva valoración, estos se abordarán conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2021, Subsección 2,* ***artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo****, y en lo dispuesto en la Guía de Colombia Compra Eficiente para el manejo de ofertas artificialmente bajas.*

Palacio Municipal - Calle 11 No. 5-49
PBX: 6075960140 / Cúcuta - Colombia
www.cucuta.gov.co

	CILINDRAJE COMERCIAL	Microbús								
	MODELOS	2018 + en adelante								
	SERVICIO	Público								
	ADICIONALES	El servicio de transporte a todo costo, entre los cuales se entiende incluido el servicio de conducción, climatización, peajes, parqueo, gasolina o ACPM, mantenimiento, rodamiento, seguros, remuneración y prestaciones sociales legales del conductor, y demás gastos que el servicio genere, con: Los vehículos tipo Microbús deben disponibilidad 12 horas diurnas de lunes a domingo (festivos en casos de requerirse). El servicio debe cubrir sí es el caso todo el territorio municipal qué por necesidad de servicio se requiera.								
	CANTIDAD	Dos (02) vehículos tipo Microbús								
	DOCUMENTOS Y/O PERMISOS VIGENTES	Licencia de tránsito categoría 4 en adelante Seguro obligatorio (SOAT) Seguros de responsabilidad civil contractual 200 SMLMV y extracontractual 200 SMLMV Tarjeta de operación nacional – expedido por el Ministerio De Transporte Certificado de revisión técnico-mecánica Seguro Todo Riesgo.								

QUALITY TRANSPORTES SAS		**DEL NORTE TRANSPORTE Y TURISMO SAS**	
VALOR TOTAL	**83.550.000,00**	**VALOR TOTAL**	**84.000.000,00**

PRECIOS TECHO DE REFERENCIA

REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD						**PRECIOS UNITARIOS Y GLOBALES DE REFERENCIA**	
ÍTEM	**ESPECIFICACIÓNES**	**CARACTERÍSTICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**TIEMPO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	COMBUSTIBLE	DIESEL O GASOLINA	**Servicio a todo costo (Mes)**	**2**	**1**	**13.775.000**	**27.550.000**
	VEHÍCULO	Camioneta 4x4 doble cabina con platón					
	NUMERO DE PASAJEROS	Mínimo 4 pasajeros + 1 conductor					
	CILINDRAJE COMERCIAL	Camioneta 4x4 con Platón					
	MODELOS	2020 + en adelante					
	SERVICIO	Público					
	ADICIONALES	El servicio de transporte a todo costo, entre los cuales se entiende incluido el servicio de conducción, climatización, peajes, parqueo, gasolina o ACPM,					

		mantenimiento, rodamiento, seguros, remuneración y prestaciones sociales legales del conductor, y demás gastos que el servicio genere, con: Los vehículos tipo camionetas debe disponibilidad 12 horas diurnas de lunes a domingo (festivos en casos de requerirse). El servicio debe cubrir sí es el caso todo el territorio municipal qué por necesidad de servicio se requiera					
	CANTIDAD	Un (01) vehículo tipo camioneta					
	DOCUMENTOS Y/O PERMISOS VIGENTES	Licencia de tránsito categoría C1 en adelante Seguro obligatorio (SOAT) Seguros de responsabilidad civil contractual 200 SMLMV y extracontractual 200 SMLMV Tarjeta de operación nacional – expedido por el Ministerio De Transporte Certificado de revisión técnico-mecánica Seguro Todo Riesgo.					

ÍTEM	ESPECIFICACIÓNES	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	TIEMPO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
2	COMBUSTIBLE	DIESEL O GASOLINA	**Servicio a todo costo (Mes)**	**2**	**2**	**14.000.000**	**56.000.000**
	VEHÍCULO	Vehículo tipo microbús					
	NUMERO DE PASAJEROS	Mínimo 15 pasajeros + 1 conductor					
	CILINDRAJE COMERCIAL	Microbús					
	MODELOS	2018 + en adelante					
	SERVICIO	Público					
	ADICIONALES	El servicio de transporte a todo costo, entre los cuales se entiende incluido el servicio de conducción, climatización, peajes, parqueo, gasolina o ACPM, mantenimiento, rodamiento, seguros, remuneración y prestaciones sociales legales del conductor, y demás gastos que el servicio genere, con: Los vehículos tipo Microbús deben disponibilidad 12 horas diurnas de lunes a domingo (festivos en casos de requerirse). El servicio debe cubrir sí es el caso todo el territorio municipal qué por necesidad de servicio se requiera.					
	CANTIDAD	Dos (02) vehículos tipo Microbús					
	DOCUMENTOS Y/O PERMISOS VIGENTES	Licencia de tránsito categoría 4 en adelante Seguro obligatorio (SOAT) Seguros de responsabilidad civil contractual 200 SMLMV y extracontractual 200 SMLMV Tarjeta de operación nacional – expedido por el Ministerio De Transporte Certificado de revisión técnico-mecánica Seguro Todo Riesgo.					
VALOR TOTAL, INCLUIDO LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, TRIBUTOS, TASAS Y DESCUENTOS APLICABLES.							**83.550.000,00**

El análisis de las cotizaciones recibidas permitió obtener información sobre precios unitarios y globales, así como identificar el interés de las empresas del sector en participar en la consulta de mercado. Asimismo, facilitó la determinación de valores de referencia a todo costo para la prestación del servicio de transporte especial de pasajeros. Referente a ello, se adoptó como referencia la oferta de menor valor y se fijó el presupuesto oficial de la convocatoria pública en **OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($83.550.000,00)**. Esta suma comprende todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, incluidos los impuestos, gravámenes y retenciones aplicables.

Reserva presupuestal que soporta el presente proceso de contratación.

La necesidad de este proceso de contratación está prevista en el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** de la vigencia 2026. El presente proceso de contratación de Proceso de Mínima cuantía se encuentra amparado con una Disponibilidad Presupuestal expedida por el Subsecretario del Área Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda del Municipio, con objeto "**20262-644 PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR Y SERVICIO A TODO COSTO PARA EL DESPLAZA MIENTO DE PERSONAL OPERATIVO DE LA OFICINA DE CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA SISBEN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA SISBEN+SOCIAL** , por la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($83.550.000,00),** recursos que aparan la ejecución del objeto contractual, existiendo la debida relación entre gasto público a realizar y el rubro del cual se derivan los recursos.

Descripción	Número CDP	Rubro	Descripción del Rubro	Fecha de la Disponibilidad	Valor Certificado de Disponibilidad	Valor estimado del Proceso de contratación
20262-644 PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON CONDUCTOR Y SERVICIO A TODO COSTO PARA EL DESPLAZA MIENTO DE PERSONAL OPERATIVO DE LA OFICINA DE CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA SISBEN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA PARA EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS A TRAVÉS DEL PROGRAMA SISBEN+SOCIAL	00 010393	2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	Oct-2026	$83.550.000	$83.550.000
					TOTAL	**$83.550.000**

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Erogaciones asociadas al proceso de contratación:

DESCUENTOS EN COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS	
Persona natural y jurídica declarante de renta	
Descuentos por impuestos	
RETENCION FUENTE	2,50%
RETEIVA	(15% DEL VALOR DE IVA) – Sí aplica
RETEICA	1% – Si aplica
Estampillas que se descuentan	
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROHOSPITAL	2%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROCULTURA	1%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROANCIANO	2%

DESCUENTO – ESTAMPILLA TASA PRODEPORTE Y RECREACION	2,5%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PRODESARROLLO ACADEMICO CIENTIFICO	1%
DESCUENTO – ESTAMPILLA PROJUSTICIA	2%
Total, estampillas compradas	**10,5%**

Seguridad Social, sobre el 40 % del valor bruto del contrato, el/la contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, un 12.5%, y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 30 de la Ley 1562 de 2012.

IX. Análisis de Riesgo

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO Y MECANISMOS DE COBERTURA

El MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

Probabilidad del riesgo

	Categoría	Valoración
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Impacto del riesgo

Impacto						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

Valoración del riesgo

Impacto					
Calificación cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de maneta baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación monetaria	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor de contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%)

Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (Probablemente va a ocurrir)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo

VALORACION DEL RIESGO (SUMATORIA VALORACION PROBABILIDAD DEL RIESGO + VALORACION IMPACTO DEL RIESGO)	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Con base en estos parámetros entonces tenemos:

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales del Municipio de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz descrita en el anexo de este documento.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **MUNICIPIO,** una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE CÚCUTA** y como afianzado el futuro **CONTRATISTA** y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
1	General	Interno	Planeación	Económico	Presupuesto oficial insuficiente en relación con los precios de mercado	No presentación de ofertas	1	2	3	Bajo	Entidad	Revisión y ajuste de los estudios previos y análisis económico del presente proceso de contratación.	1	2	3	Bajo
2	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presentan garantías requeririas en el contrato	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Declaración de incumplimiento / establecer planilla con cada uno de los ítems exigidos en los Estudios previos	1	2	3	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Económico	Riesgo de ofertas con precios artificialmente bajos	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Adecuada estructuración del estudio del sector del proceso de contratación, y directrices establecidas en Colombia Compra Eficiente para la comprobación de Ofertas artificialmente bajas	1	1	2	Bajo
4	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato por parte del oferente seleccionado	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Adjudicación de contrato al proponente del segundo lugar, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos del proceso de contratación.	1	1	3	Bajo
5	General	Externo	Planeación	Operacional	No cumplimiento de los plazos de expedición del respectivo registro presupuestal y publicación	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Fortalecer los procedimientos establecidos para la expedición de los registros presupuestales y publicación en el Secop II	1	1	2	Bajo
6	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento del objeto contractual	Falta de cumplimiento oportuno del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Seguimiento constante y control por parte de la supervisión del contrato, al desarrollo de las actividades de transporte requeridos por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, para el transporte de personal operativo relacionado con las actividades de la Oficina de Caracterización Socioeconómica SISBEN. Establecimiento de pólizas de cumplimiento de contrato.	1	2	3	Bajo

7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de Especificaciones Técnicas, comprendida, en la mala calidad de los bienes y servicios a otorgar durante del desarrollo del contrato. No pago de salarios y responsabilidades asociadas al talento humano requerido.	Falta de cumplimiento oportuno y calidad del contrato	2	2	4	Medio	Contratista	Seguimiento y control por parte del Supervisor del contrato a las actividades establecidas en la prestación del servicio de transporte especial del Municipio de Cúcuta. Establecimiento de pólizas de calidad del servicio.	1	1	2	Bajo

RIESGO	VALOR Y VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO	El cumplimiento general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de este y SEIS (6) meses más, contados a partir de la suscripción de este.
DE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y SEIS (6) meses más, contados a partir de la suscripción de este.
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Articulo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad requiere que el contratista constituya esta póliza para que cubra la protección de eventuales reclamaciones de terceros derivados de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones hechos u omisiones del futuro contratista durante la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección
ASEGURADO:	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** y **EL CONTRATISTA**
BENEFICIARIO:	**MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** y **LOS TERCEROS AFECTADOS**.
VALOR ASEGURADO	**TRESCIENTOS (300) S.M.L.M.V.** (Numeral 3º Articulo 2.2.1.2.3.1.17 decreto 1082 de 2015)
AMPAROS DE LA PÓLIZA:	Operan sin aplicación de Sublímites salvo lo señalado en el Literal f) y son: - REDIOS LABORES Y OPERACIONES (Básico de Responsabilidad Civil Extracontractual). - Cobertura para amparar los perjuicios relativos al Daño Emergente y el Lucro Cesante. - Perjuicios Extra patrimoniales. - Amparo Patronal. e) Vehículos Propios y no propios. - Anexo de Responsabilidad Civil Extracontractual para la protección de los bienes por un valor de 300 S.M.L.M.V - Errores de Puntería (Uso de Armas de fuego)
DEDUCIBLE ADMITIDO	El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
VIGENCIA	Por todo el período de ejecución del contrato
RECIBO DE PAGO	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la Póliza.

EN PÓLIZA INDEPENDIENTE DEBERÁ CONSTITUIR:

El contratista deberá presentar la póliza dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del Contrato, en el Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.

X. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Elaboró: Javier Figueroa / Asesor externo contratado